ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

Don Francisco Carlos Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia Don Antero Manuel Murillo Navarro Doña Alicia Romero Franco Doña Veredas Melero Delgado Doña Francisca Alamillo Haro Don Francisco Romero Romero Doña Veredas Campos Romero Doña Anunciación Alamillo Romero

Secretario

Don Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 29 de enero de 2.024, se reúnen en la Casa de la Cultura de Torrecampo, por hallarse en obras la Casa Consistorial, los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

Juan Bosco Castilla Fernández, el Secretario de la Corporación, pide la palabra para decir lo que sigue:

Me jubilo dentro de unos cuantos días y quisiera decir unas cuantas palabras.

Ocupo el puesto de secretario-interventor del Ayuntamiento de Torrecampo desde el 1 de diciembre de 1984. A lo largo de estos casi 40 años he conocido a muchos concejales. Con todos creo haber tenido una relación cordial, especialmente con los varios alcaldes que ha tenido Torrecampo y con su única alcaldesa hasta la fecha. A todos he querido ver como lo que son, representantes del pueblo que los había elegido, sin reparar en si eran del gobierno o de la oposición.

También he conocido a muchos empleados públicos del Ayuntamiento. Con todos, también, creo haber tenido una relación cordial. A todos he querido ver como compañeros y algunos de ellos han llegado a ser verdaderos amigos míos.

He conocido a muchas gentes de Torrecampo, que han pasado por mi despacho o de alguna manera han estado en los asuntos que trataban en el Ayuntamiento. He conocido, en fin, al pueblo de Torrecampo. Lo he conocido en profundidad, pues su cara y su alma, sus alegrías y sus penas han pasado de una forma o de otra frente a mí, cuando no directamente por mis manos. He conocido en profundidad al pueblo de Torrecampo y he llegado a alegrarme y a sufrir con él. He llegado a amarlo.

Después de casi 40 años trabajando en el Ayuntamiento de Torrecampo puedo decir, con seguridad, que me considero un torrecampeño más. Soy un torrecampeño agradecido con el trato recibido por los concejales del Ayuntamiento, por mis compañeros del Ayuntamiento y por el pueblo de Torrecampo.

Me gustaría, por último, pedir disculpas por mis faltas y por mis errores.

A partir de ahora seguiré la vida de Torrecampo desde otra perspectiva, mucho más tranquila, con una responsabilidad meramente ciudadana. Mis deseos siempre serán que a este pueblo al que amo, Torrecampo, le vaya bien.

Muchas gracias.

Doña Francisca Alamillo Haro da las gracias al Secretario, en nombre de su grupo y de todos en general, por su trabajo y su generosidad hacia los vecinos. Dice que es muy importante tener a alguien que te escuche y te atienda. Le desea lo mejor para la etapa que ahora comienza y se ofrece para lo que necesite.

Don Antero Manuel Murillo Navarro dice textualmente, en nombre de su grupo y de todos los concejales:

Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrecampo queremos tener unas palabras para nuestro Secretario.

Nos gustaría hacer constar en acta que hoy es la última sesión de pleno para Juan Bosco, pues su jubilación está próxima.

Juan, queremos poner en valor tu empeño en tus funciones, tu lealtad y tu saber estar, siempre buscando y defendiendo los intereses de este Ayuntamiento desde la ley, la justicia y el sentido común.

Muchas gracias Juan.

El Sr. **Presidente** dice que, en nombre del pueblo de Torrecampo y en suyo personal, quiere agradecer al Secretario su trabajo constante y haber sido, durante 40 años, la persona que escucha y da consejos siempre con la vista puesta en lo mejor para Torrecampo, lo que la gente apreciará más, seguramente, cuando falte. Torrecampo es su pueblo y aquí siempre será recibido con los brazos abiertos.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión de 25 de octubre de 2023.

Doña Francisca Alamillo Haro proponer las siguientes correcciones.

Primero: Que donde dice:

Doña Francisca Romero Romero propone que se cambie el texto explicativo del acuerdo propuesto por la Alcaldía con el siguiente argumento, que recojo literalmente junto con la intención de voto de su grupo por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin:

Diga:

Doña Francisca Alamillo Haro propone que se cambie el texto explicativo del acuerdo propuesto por la Alcaldía con el siguiente argumento, que recojo literalmente junto con la intención de voto de su grupo por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin:

<u>Segundo</u>: Que donde dice:

Doña Francisca Romero Alamillo dice que lo cree.

Diga:

Doña Francisca Alamillo Haro dice que lo cree.

Sometida a votación por el Sr. Presidente, el acta es aprobada con las dos correcciones propuestas.

DOS.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. GEX 1527/2023:

El **Sr. Presidente** da cuenta de las dos solicitudes presentadas para ocupar los cargos de juez de paz titular y sustituto, que son las de don Pedro Crespo Fernández y doña Anastasia Gutiérrez Rísquez. A continuación, hace la siguiente propuesta: Que don Pedro Crespo Fernández ocupe el puesto de Juez de Paz y doña Anastasia Gutiérrez Rísquez el puesto de Jueza de Paz Sustituta.

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta presentada por él mismo, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Todos los de la Corporación.

En consecuencia, se acuerda:

Primero: Proponer como Juez de Paz Titular a don Pedro Crespo Fernández y como Juez de Paz Sustituta a doña Anastasia Gutiérrez Rísquez.

Segundo: Remitir certificado de estos acuerdos a la Secretaría de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, a los efectos que correspondan.

TRES.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, GEX 172/2024.

A instancias del Sr. Presidente, **el Secretario** expone que se trata de gastos que no se han podido incluir en el presupuesto de 2023 por haberse agotado las aplicaciones y deben incluirse ahora en el presupuesto de 2024.

Doña Francisca Alamillo Haro toma la palabra para exponer lo siguiente, que recojo textualmente por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin.

La explicación del equipo de gobierno a este reconocimiento extrajudicial de crédito por valor de 16.871,69 € es porque nosotros nos gastamos el presupuesto y no había dinero, pero para desmontar dichas afirmaciones escuchadas por el pueblo voy a describir alguna relación de gastos ejecutadas y ordenadas por ustedes donde nosotros no procedimos ni contratamos:

1.	DJ FIESTA INICIO VERANO	302,50 €
2.	EQUIPO SONIDO INICIO VERANO	520,30 €
<i>3</i> .	INSTALACION ELECTRICA PARA EVENTOS	544,50 €
4.	GRUPO FIESTA INICIO VERANO	5.808,00 €
5.	LINEA SUMINISTRO ELECTRICO FIESTA I VERANO	1.236,35 €
6.	DJ 12 Y 14 DE AGOSTO	4477,00 €
<i>7</i> .	ALQUILER DE EQUIPO	363,00 €
8.	FIESTA FIN DE VERANO	1.694,00 €
9.	ORGANIZACIÓN AGROVAP	18.119,75 €
10	. ALQUILER EQUIPOS AUDIVISUALES	2.178,00 €
11	. INNAGURACIÓN ALUMBRADO NAVIDAD	1081,00 €
TO	OTAL DE GASTOS	36.324,40 €

Como se puede comprobar es más del doble de lo que requiere este reconocimiento, por lo tanto, nuestro voto es en contra, porque lo primero que hay que saber cómo buen gobernante es a no gastar por encima de vuestras posibilidades.

El **Sr. Presidente** expone que, después de haber organizado el equipo anterior una feria por todo lo alto, el verano se presentaba escaso y los torrecampeños y visitantes se merecían uno mejor. No se arrepienten y se seguirán haciendo cosas, ya con el presupuesto aprobado, en cuanto se pueda.

A continuación,

Vista la relación de gastos procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 16.871,69 euros.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que, en fecha 23 de enero de 2024, se realizó el informe del órgano gestor en el que se justifican las causas que han generado el expediente, así como que las prestaciones se

han ejecutado de conformidad con las condiciones previamente establecidas y a precio de mercado.

Resultando que se ha emitido el informe jurídico con carácter favorable, en el que se concluye que no es necesaria la revisión de oficio.

Resultado que se ha emitido informe de la intervención municipal en el mismo sentido de que no es necesaria la revisión de oficio.

En virtud de lo expuesto, con el voto favorable de los cinco concejales del PP, los cuatro votos en contra del PSOE-A, lo que supone mayoría absoluta,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente nº 172/2024, por un importe total de 16.871,79 euros, de los créditos que a continuación se detallan:

Nº Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Aplicación presupuestaria
317	28/11/23	EVENTVALLE, C.B.	BTT	3.482,97€	3410-62301
01/02/23	18/09/23	ASOCIACION CORAL POLIFÓNIO	VELADAS MUSICALES DE SAX	1.050,00€	3340-22706
124879	05/12/23	COMUNICACIONES CALLWOME	REGALOS NAVIDAD	113,74€	3340-22699
2023/0054	08/12/23	JUAN M. ROMERO PUERTO	CHOCOLATADA ALUMBRADO	597,00€	3340-22699
19	30/11/23	FCO. JAVIER GARCIA GARCIA	PILATES NOVIEMBRE	566,28€	3410-22609
A/113	16/12/23	NEMESIO SICILIA BAUTISTA	IMPRESION CARTELES	212,96€	3340-22699
090/23	11/12/23	ILDEFONSO RANCHAL LOPERA	EQUIPO SONIDO	484,00€	3340-22706
FA0004641	13/12/23	LUBRICANTES VALLECOR	CALEFACCION COLEGIO	1.048,00€	3230-22103
985	15/12/23	IDEA GALVEZ	MICROONDAS	125,01€	3330-21300
24/12/00	15/12/23	ILUTRARE	MEDALLAS CARRERA POPULA	626,39€	3410-22609
2335259	19/12/23	SUMINISTROS PRIEGO	MATERIAL REPARACIÓN	170,84€	3330-21300
07/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ CASETA	131,56€	3380-22100
892	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ COLEGIO	132,02€	3230-22100
11/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ A.P. JESUS	1.085,49€	1650-22100
900	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ FUENTE GRACIA	8,80€	1710-22100
06/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ PISCINA	79,46€	3420-22100
891	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ A.P. HUERTA D. JUAN	1.176,93€	1650-22100
05/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ CASA INMIGRANTE	269,26€	3370-22100
792	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ CASA CULTURA	501,38€	3340-22100
26/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ A.P. QUIÑONES	162,09€	1650-22100
906	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ CONSULTORIO	160,44€	3120-22100
23/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ POLIDEPORTIVO	171,49€	3420-22100
890	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ LUDOTECA	93,38€	3370-22100
25/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ A.P. POSTIGOS	830,52€	1650-22100
899	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ A.P. LAS VEREDAS	647,22€	1650-22100
12/06/02	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ EJIDO	716,59€	1650-22100
886	15/12/23	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	LUZ AYUNTAMIENTO	270,53€	9200-22100
202303400	06/07/23	CRISTALERIA ENCINA, S.L.	CRISTAL PISTA PADEL	1.957,34€	3420-21300
			TOTAL	16.871,69€	

Segundo.- Aprobar la autorización y la disposición del gasto, el reconocimiento de la obligación a cargo del presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación anterior.

CUATRO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RECOGIDA DE BASURAS.

El **Sr. Presidente** expone que debe cambiarse el artículo 6 de la ordenanza, para subirla un 38%, como consecuencia de la subida que EPREMASA ha hecho de la suya propia, que ha supuesto un 40%. EPREMASA no ha repercutido el total del incremento de sus costes, que suponen un 51,6%, dado que Diputación asume la diferencia hasta el 40%. El director financiero de EPREMASA llevaba diez años advirtiendo del desfase entre gastos e ingresos y sobre la necesidad de actualizar las tarifas. No se ha hecho nada. 7.600.000 euros es el déficit previsto para 2023 y diez millones de euros para 2024. Y además sin ejecutar los convenios firmados con los ayuntamientos sobre soterramientos. Cuando ha llegado el gobierno del PP, se ha encontrado con una empresa prácticamente en bancarrota. De ahí la subida, que se ha empezado a aplicar a los pueblos gestionados directamente por EPREMASA desde el 1 de enero. Dado que Torrecampo es uno de los cinco pueblos que gestionan el cobro por sí mismos, lo que beneficia a los ciudadanos, pues pagan menos por los recibos, ha tenido que ser el Ayuntamiento el que lo suba ahora, lo que ha ocurrido cuando se ha recibido la factura de enero, pues EPREMASA no había avisado antes. El Ayuntamiento está intentando que las consecuencias de esa falta de comunicación no las asuma el propio Ayuntamiento.

Doña Francisca Alamillo Haro dice que sabemos que la gestión del cobro es municipal, lo que supone que el costo para los vecinos sea menor, así como que haya algunos de ellos que no pagan la tasa, lo que supone que se pague entre todos los demás. Además de eso, sabemos que las viviendas pasan de pagar 68.43 euros a 93.64 pagar euros, así como que los bares y comercios pasen de pagar 104 a pagar 143,21, es decir, casi un 40% más.

Añade que se oponen a la modificación con los argumentos que se expresan, que recojo literalmente por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin:

Es decir, las viviendas y bares y comercios pasarán a pagar casi un 40% más y por lo tanto nosotros estamos en contra por los siguientes motivos:

Los datos económicos-financieros que reflejan de las cuentas anuales de la empresa no indican que sea necesaria esta subida de tasas

Las cuentas de EPREMASA están auditadas anualmente no habiendo nunca referencia a mala gestión, como así quiere hacer ver el Partido Popular.

El precio de la recogida de basura lleva sin subirse desde 2018, no hay ningún informe que dijese que había que subirlo, ni propuesta por parte de ningún consejero de EPREMASA en ese sentido, es más, todos los años la empresa pública ha dado beneficios.

En el año 2024 hay un nuevo impuesto sobre residuos cuyo objetivo es la reducción reutilización y reciclaje de residuos, por lo que mejor forma de disminuir ese impuesto es reduciendo, reutilizando residuos, por lo que la mejor manera de reducir ese impuesto es con campaña que permitan que se recicle y que generen menos residuos, pero claro lo más fácil es subirle la basura a todo el mundo y no hacer nada para que esa cuantía sea menor. En cualquier caso se trata de un impuesto recaudado por las comunidades autónomas en este caso por la Junta de Andalucía, y que como tal tiene la capacidad de decidir que hace con él, si quedárselo o bien bonificarlo o devolverlo a los ciudadanos, de forma similar como ha hecho con el impuesto de sucesiones que a las grandes fortunas se lo ha quitado, de hecho hace unos días ha salido en prensa que la Junta tiene intención de usar ese impuesto para

hacer inversiones medioambientales en los municipios, igual era una buena opción en vez de hacerlo todo inversiones a los municipios, bonificarlo o devolverlo a la Diputación.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, con los cinco votos a favor de los concejales del PP y los cuatro votos en contra de los concejales del PSOE-A, lo que supone mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basura para dejarla con la redacción que a continuación se recoge:

Artículo 6°.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, y a tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- -Viviendas familiares: 85,13 €/año más IVA.
- —Bares, cafeterías, hoteles, fondas y similares, tiendas de alimentación, electrodomésticos y otros establecimientos similares: 130,19 €/año más IVA.

Segundo: Dar publicidad al expediente, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar que el acuerdo es definitivo en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

CINCO.- OTROS INFORME Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

El **Sr. Presidente** informa de los siguientes asuntos:

- -Se han iniciado las obras del PFEA 2023 de la Piscina Municipal.
- -Se han iniciado las obras de reforma del salón de actos de la casa consistorial.
- -Está finalizando la instalación de las placas de autoconsumo de varios edificios. La intención es volcar todo lo generado al consumo de la residencia.
- -Se ha solicitado una subvención para reformar el Hogar del Pensionista, a fin de convertirlo en centro de día de unas 32 plazas.
- —Ha salido la sentencia por el desistimiento del Ayuntamiento del contrato del anterior director de la Residencia. Ha sido contraria al Ayuntamiento. Se recurrirá. Dicha sentencia establece que se debe readmitir al demandante y se le deben abonar 77,10 euros diarios desde el día siguiente del despido, de las que deberán deducirse las cantidades que el Estado pague por el retraso de la sentencia, en su caso, y las que haya cobrado por otros trabajos el demandante.

SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Presidente** dice que no contestará a las preguntas que hagan los vecinos a través de las redes sociales, que se hacen desde el anonimato y con total impunidad. Asimismo, asume las culpas de haber continuado con esa misma práctica durante la legislatura que estuvo en la oposición. A partir de ahora, contestará a las que hagan los vecinos en los plenos, como se hizo en la sesión del pleno anterior con las preguntas de un vecino.

Respecto a las preguntas realizadas directamente por los concejales, dice que, salvo que se presenten con 24 horas de antelación, las contestará en la siguiente sesión del pleno.

Doña Francisca Alamillo Haro pregunta si va a contestar ahora a las que se dejó sin respuesta en la sesión anterior.

El **Sr. Presidente** pide disculpas por no hacerlo en esta sesión y dice que en la próxima contestará a las de la sesión anterior y a las de la presente.

Las preguntas que formula doña **Francisca Alamillo Haro** directamente de su grupo son las que siguen, que recojo literalmente por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin:

- El día 18 de enero de 2023, se celebró Pleno para aprobar el Presupuesto, y en el cual nos indicaron las siguientes palabras que recojo literalmente "No recordamos cuantos años puede hacer que el Ayuntamiento de Torrecampo no cuenta con el Presupuesto Anual aprobado antes de comenzar cada ejercicio". El Presupuesto de 2022 se aprobó el 15 de diciembre de 2021, y el año pasado 18 días después de comenzar el año, ¿estamos a 29 de enero y no tenemos conocimiento de que pasa con el Presupuesto del Ayuntamiento y Residencia, me pueden explicar cuando tienen pensando aprobar el Presupuesto? ¿Y porque con lo que tanto alardeaban este año no lo han aprobado antes de iniciar el año?
- En el anterior Pleno indicó varias veces que el anterior equipo de gobierno se había gastado todos los contratos y que por eso no podía contratar, además es una coletilla que se va escuchando por el pueblo muy a menudo expresada por los concejales del equipo de gobierno a los trabajadores, por lo tanto, le voy hacer una aclaración para que cuando quiera indicar o decir algo sea verídico. Sin contar los trabajadores de estabilización, Desde enero hasta el 12 de junio de 2023 durante nuestro mandato se contrataron un total de 1832 días y desde 20 de junio hasta el 31 de diciembre ha realizado un total de 2272 días de contratos. Por lo tanto, asuma sus errores de gestión y no diga lo que no es.
- Nos puede explicar la campaña de navidad como se ha desarrollado y como se ha podido producir el error a la hora de la recogida de las cajas.
- Me gustaría que explicara por parte del Ayuntamiento su versión referente al contrato de la agente de Igualdad, porque pienso que es el sitio indicado donde se debe de explicar y aclarar.

- Si algo nos caracteriza a los ayuntamientos cuando organizamos alguna actividad es contar con las asociaciones y los vecinos para que sea un éxito. En el año 2023 durante el mes de marzo las vecinas de Torrecampo junto con la Asociación de mujeres se organizó un taller para pintar y arreglar bancos para la localidad, y además ellas indicaron donde le gustaría que se colocarán dichos bancos, nos hemos llevado la sorpresa de que poco a poco están desapareciendo dichos bancos de la localidad, ¿le puede explicar a las vecinas del municipio cuál es el motivo de ello??
- ¿Qué fecha hay prevista para finalización de la obra de la Calle Pablo Romero Alamillo?
- ¿Qué fecha hay prevista para la finalización de la instalación de iluminación del camino desde el campo de futbol hasta el parque de la Raya?
- ¿Qué criterios se siguen para hacer anuncios de particulares en el canal de whatssap del ayuntamiento?. A finales de diciembre Francisco Romero, solicito la publicación en este canal y a través de mensajería interna del Facebook de la convocatoria de concentración por el tema del agua del 29 de diciembre en Pozoblanco y aún está esperando respuesta.
- ¿Por qué no se publicó en las redes sociales del Ayuntamiento la actividad del club patrimonio natural del día 17 de diciembre?
- Reiteramos nuestra petición de Pedir la actualización de la WEB de transparencia del Ayuntamiento, especialmente los apartados referidos a la publicación de las facturas recibidas, donde se recoja el nombre de la empresa acreedora, fecha de la factura, concepto de la factura, importe de la misma, ... así como los contratos firmados con empresas para la realización de cualquier tipo de obra, servicios, suministros, consultoría, asistencia técnica, culturales, deportivas, festejos,

Las preguntas que formula **doña Francisca Alamillo Haro** de los vecinos son las que siguen, que recojo literalmente por habérseme proporcionado por escrito para dicho fin:

La primera pregunta es para nosotros, y si no os importa vamos a responder a la misma

1. Mi pregunta es para la oposición, es verdad como afirma una concejala de PP que estás preguntas las hacéis vosotros mismos y decís que son del pueblo para no dar la cara.

"Como respuesta a esta pregunta, decir que nosotros recogemos todas las preguntas que nos trasladan la ciudadanía como pensamos que hacía el Equipo de Gobierno cuando estaba en la oposición. Aclarar que las preguntas que vamos a trasladar van hacer referencia a ruegos de la ciudadanía y preguntas sobre gestión municipal, no siendo tenidas en cuenta preguntas que hagan referencias a aspectos distintos a gestión o que hagan referencia a comportamientos, actitudes personales de ningún miembro de esta corporación, dicho esto con esta puntualización pasamos

hacer las preguntas de la ciudadanía teniendo en cuenta que se hacen de forma genérica y agrupadas ya que hay varias sobre la misma temática y alguna de ellas no se recogen de manera literal."

- 2. Al equipo de gobierno parece ser que le molesta mucho que venga un panadero fuera de la localidad, de hecho ha sido denunciado. Sin embargo, se permite que haya una peluquería que abre sin licencia, haciéndole competencia desleal a negocios de la localidad, igual que vienen otras ventas ambulantes, o incluso una concejal del equipo de gobierno esta navidad ha estado vendiendo banderas para los balcones con el consiguiente daños para los comercios de la localidad, ¿no creen que antes estas situaciones o bien se flexibiliza para todo o se es exigente para todos?
- 3. ¿es normal que manden a un trabajador del ayuntamiento a comprarle pan al panadero que vende por las calles para ver si sigue haciéndolo? ¿Se ha preocupado usted alcalde también por ver, si dicho trabajador cuando abrió este verano su negocio nuevo estaba todo legal y tenía a la gente que trabajaba dada de alta?
- 4. Es verdad que vais a empezar la calle Pedroche sin haber terminado la calle Pablo Romero
- 5. Ruego que, en próximas ediciones del concurso navideño de calles, las calles premiadas puedan contar al año siguiente con iluminación oficial (de la que pone el ayuntamiento) al inicio de cada calle.
- 6. No tenéis pensado hacer nada para los niños, porque lo de esta navidad ha sido lamentable y si no habíais hecho nada para ellos lo de la recepción de los reyes magos si que fue de vergüenza ni un triste detalle, encima faltaba un paje, que era porque como el anterior equipo de gobierno no os dejo dinero no lo habéis podio traer de oriente.
- 7. Lo de traer un mago esta navidad por supuesto de vuestro entorno y para hacer partícipes a vuestros hijos. Que era para los niños o para que el mago subiera al alcalde para alabarlo y decir lo bueno que es
- 8. En la campaña de Navidad se han realizados diversos concursos de decoración de locales, balcones, belenes..... En las bases indica textualmente: la relación de (la categoría correspondiente) participantes en el concurso se publicará en la Web y redes sociales del Ayuntamiento. Tan solo se ha publicado la relación de participantes de belenes, del resto de categorías no se ha publicado la relación de participantes....
- 9. Todos somos humanos y nos equivocamos, pero hay errores que no se pueden permitir, de verdad la responsable de la campaña de navidad ¿no tenía un listado para cotejar todas las cajas antes de proceder al sorteo? Demostraron claramente que no. Me imagino que el alcalde le habrá dado un toque de atención, porque el primer día estaba muy contenta realizando el sorteo y el segundo día fue este

- mismo el que tuvo que salir a disculparse porque ella no tuvo valor de asumir su error
- 10. De siempre en Torrecampo la calle principal a sido la calle Gracia, me puede explicar el señor alcalde porque en la calle escultor Romero ortega a puesto diferente alumbrado de navidad.
- 11. Cuánto nos ha costado la poda de la higuera de la calle Escultor Romero Ortega. 4 trabajadores 2 días en ese sitio, bueno 3 trabajando y uno grabando videos para redes sociales y el señor alcalde dirigiendo. Tengo que podar la parra de mi casa, señor alcalde me manda usted a los operarios del ayuntamiento igual que hizo con la de la calle Escultor Romero Ortega
- 12. Lo de no dejar a nadie coger la caseta para noche buena y noche vieja que ha sido para no quitarle clientela a mistic. Podíais haber hecho algo para la gente más mayor como se hace en todos los pueblos
- 13. Sr. Alcalde. La Nochevieja del 2023 quedará en el recuerdo como la primera en una década en la que el Ayuntamiento no organiza ninguna fiesta-cotillón en la Caseta Municipal (exceptuando la pandemia, en la que no estaban permitidas las celebraciones). Paralelamente, a finales de noviembre se anuncia "por sorpresa" una ampliación de horario para la hostelería que, curiosamente, permite abrir los establecimientos hasta las 7 de la mañana, justo la hora a la que cerraba habitualmente la fiesta de la Caseta, lo que beneficia al sector pero, especialmente, a la empresa Mystic Events. ¿Existe algún canal donde las empresas de Torrecampo podamos solicitarle ampliaciones de horario al Sr. Alcalde?
- 14. Otros años cuando los quintos han hecho desperfectos en mobiliario o edificios lo han tenido que reparar o pagar. Este año no se ha hecho lo mismo, que solución le vais a dar a las pintadas y desperfectos que hay por el pueblo
- 15. A los familiares de los residentes también le contáis los recortes que le hacéis a sus familias sobre todo en comida.
- 16. Cómo trabajadora de la residencia en las reuniones que hemos mantenido que han sido ya unas pocas siempre no pedís compañerismo y ahora vosotros beneficiáis a una auxiliar dándole a jornada completa si hacer noches, porque ese puesto no nos lo habéis ofrecido a todas para que tengamos igualdad de condiciones.
- 17. Me parece muy bien lo del taller de musicoterapia de la residencia pero si hay recortes para comida y bienes de primera necesidad, porque esos talleres no los hace la terapeuta ocupacional
- 18. En qué cabeza cabe que el equipo de gobierno proponga a los trabajadores de la residencia utilizar los guantes de unos usuarios a otros claro echándole alcohol.

- 19. Sr. Alcalde. En el último pleno de la Corporación se aprobó una transferencia de tesorería a la Residencia de Mayores. Además, se sabe que parte de su Equipo de Gobierno mantuvo una conversación con los trabajadores de la misma instándoles a reducir el consumo de gastos corrientes. Paralelamente, se han buscado dos personas para realizar labores de apoyo a la Terapeuta Ocupacional. ¿Podría explicarnos a los torrecampeños por qué se están reduciendo gastos en alimentación y otros suministros mientras se incrementa la partida de personal para contratar dos personas de apoyo a la Terapeuta Ocupacional?
- 20. Cuál es el periodo medio de pago a proveedores desde que se inició la actual legislatura.
- 21. Tenéis pensado lavarle la cara un poco al campo de fútbol, porque era de vergüenza como estaba el día del deporte en familia no se sabe si estabas en la selva o en el campo de fútbol.
- 22. Vi a una trabajadora del Ayuntamiento como pegaba el cartel en un comercio de la localidad del taller de restauración de muebles, automáticamente fui al ayuntamiento para apuntarme y me encontré con la brillante sorpresa que estaba completo y la gente se tenía que apuntar en la reserva, para que se molestan en imprimir carteles y pegarlos que es un gasto innecesario para el pueblo si antes de publicarlo ya están todas vuestras amistades apuntadas
- 23. ¿Cómo es posible que el día de la carrera popular el alcalde dijera que se invita a fidegüa a todo el mundo y no hubo ni para todos los participantes y voluntarios, pero eso sí los familiares y allegados de los cocineros si había y aunque no colaboran absolutamente en nada?
- 24. ¿Es verdad que la cocinera que cocinó en san Sebastián está de baja en la residencia pero el ayuntamiento la contrato para San Sebastián?
- 25. En el Carnavalillo se entregarán los premios a los Ganadores. Tienen que estar disfrazados para poder recoger el Premio o lo puede escoger un representante de los ganadores.
- 26. Tanto que le decían al anterior equipo de gobierno que el pueblo estaba muy sucio. Porque no tomáis nota, tenemos el pueblo q da vergüenza de basura, q no habéis sido ni para limpiarlo para navidad
- 27. Sr. alcalde, aún estamos esperando a que nos informe al pueblo de cuánto costó ese maravilloso concierto que realizó en el campo de futbol.
- 28. Nos hemos dado cuenta de que últimamente en algunas publicaciones del ayuntamiento en redes sociales, se han realizado comentarios negativos hacia la propia institución. ¿Qué casualidad que esos comentarios desaparezcan? Solo aceptan lo positivo, por lo que se ve. Y antes de que contesten que eso es mentira,

como suelen hacer con todo lo negativo que les dicen, les diré que eso ocurrió en la publicación de la ruta del senderismo.

- 29. ¿Qué ha pasado este año con la feria del libro que se celebra normalmente en el puente de diciembre?
- 30. ¿Qué pasa con el problema del agua? Se crea una plataforma ciudadana en la que se impulsa una reunión a tres bandas para proponer soluciones al problema y los alcaldes del PP entre los que se encuentra el alcalde de Torrecampo, no acuden a dicha reunión, ¿el problema no es lo suficientemente grave para nuestro alcalde?

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B° El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares